



# ESCUELA ESPAÑA Plan de Apoyo a la Inclusión

2022





# **INDICE**

IÍndice	pág. 2
IIdentificación de la Institución	pág. 3
II Introducción	.pág. 4
III Objetivo General	.pág. 5
IV Objetivo Específico	.pág. 5
V Estrategias	pág. 6-7
VI Acciones	pág. 9- 18





## I.-IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

La Escuela España, N° 777, fue fundada en el año 1965, posteriormente con la ley de municipalización de las escuela pasa a ser administrada por la municipalidad de San Bernardo. Hoy cuenta con reconocimiento legal por Resolución Exenta N° 957 del 31 de marzo de 1982, Rol Base de Datos ,10574-0, dependiente de la Corporación de Educación de Educación y Salud de San Bernardo desde el año 1982.

Niveles educacionales que imparte, Pre básica y Básica hasta octavo año.

Ubicación geográfica Avda. Chile 225, población Provini, San Bernardo, Región Metropolitana. El régimen es mixto en todos los niveles de enseñanza.

La escuela esta clasificada en nivel Medio Bajo de aprendizaje SAC, Sistema de aseguramiento de la Calidad.





### II.- INTRODUCCION

El Plan de Apoyo a la Inclusión se fundamenta en la Ley número 20. 845 de mayo de 2015, también llamada, "Ley de Inclusión", que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

En el texto se señala, el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.", "Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos".

En nuestra escuela se aplica el Sistema de Admisión Escolar, SAE, es el sistema centralizado de postulación que tiene el Ministerio de Educación para que padres y apoderados puedan, a través de una plataforma digital en internet, postular a los establecimientos educacionales que deseen para sus hijos, según el nivel en que estén.

Además, dentro de PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL se consagra y explicita el perfil de nuestra escuela, como una escuela abierta, solidaria, respetuosa, que promueve el respeto a las personas y sus diferencias,

En el Manual de Convivencia se encuentra consagrada la universalidad de la comunidad educativa, Proyecto Educativo Institucional consagra la identidad de nuestra identidad.





Nuestro establecimiento proporciona atención a estudiantes con NEE a través de Programa PIE y proporciona matricula a todos y todas las/los estudiantes sin selección, solo considerando las condiciones de infraestructura, dando respuesta a nuestro sello visión y misión institucional.

### **Objetivo General:**

Propiciar en nuestros estudiantes una formación integral, respetando las diferencias entre las personas, permitiendo formar una comunidad educativa inclusiva, eliminando los sistemas de la selección de los postulantes a los cupos de matrícula que la escuela dispone cada año.

### **Objetivos Específicos:**

- **1.-** Facilitar la educación a los estudiantes en sin distingos de; credo religioso, nacionalidad, etnia, socioeconómicas económicas, culturales, genero, necesidades educativas u otra condición.
- **2.**-Propiciar la formación de una comunidad educativa inclusiva donde sean respetadas las personas sin distingo de credo religioso, nacionalidad, etnia, socioeconómicas económicas, culturales, género, necesidades educativas especiales u otra condición.
- **3.**-Aplicar programas orientados al apoyo de es estudiantes que presentes dificultades y o facilidades para desarrollar aprendizaje.
- **4.**-Implementar el programa El Sistema de Admisión Escolar, SAE, es el sistema centralizado de postulación del Ministerio de Educación donde padres y apoderados pueden, a través de una plataforma digital en internet, postular a los establecimientos educacionales que deseen para sus hijos, según el nivel en que estén.





- **5.**-Promover conocimiento y el ejercicio de derechos y deberes de los estudiantes.
- **6.**-Propiciar espacios en el establecimiento educativo para el encuentro entre los y las estudiantes.
- 7.-Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión.
- **8.**-Potenciar la escuela como comunidad educativa ligada al sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida.

### **ESTRATEGIAS INCLUSIVAS:**

- 1) Implementación progresiva de sistema SAE (Sistema de Administración Escolar) de incorporación de estudiantes, de acuerdo con las políticas nacionales de la Ley de Inclusión, siendo este año centro de apoyo y orientación a la matrícula de los postulantes y sus apoderados en los niveles que corresponde según el plan paulatino de cambio de sistema de postulación y matricula.
- 2) Implementar sistema de trabajo tipo proyectos, como una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el estudiantado aprenda metodologías que le ayuden a buscar, organizar, comprender y desarrollar aprendizajes significativos.





- 3) Plan lector. Estrategia que implementa un sistema de trabajo orientado a la mejora continua de los aprendizajes de la lecto-escritura, con el apoyo de material de lectura y audio visual, texto escrito, capsulas de lectura, docente y asistentes de la educación. Desarrollado en todos los niveles.
- 4) Apoyos especializados del Programa de Integración Escolar (PIE) tanto en el aula y como fuera de esta, cualquier tipo de cooperación entre el/la programa y los docentes, los estudiantes y sus apoderados reciben apoyo, según sea sus necesidades y el profesional docente y asistente, que corresponda, tanto en su grupo de curso como fuera de este. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima y autonomía, lo que es en sí mismo un importante facilitador para la inclusión de todos los niños, niñas y jóvenes proporcionando igualdad de condiciones de aprendizajes.
- 5) Implementar Ayudantes de aula en primero y segundo básico un docente y ayudante desarrollan trabajo en el aula con el grupo curso alternando su intervención con cada estudiantes según sea la necesidad. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al estudiante.
- 6) Implementar Currículo flexible: La Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles de acuerdo con las necesidades cambiantes, durante este año la aplicación de un Currículum Interno Priorizado, orientado





disminuir la brecha en de insuficiencia de aprendizajes entre los estudiantes el parámetro establecido por el Mineduc. El currículum se priorizan objetivos de aprendizaje, planifican y ordenan de acuerdo con las necesidades indicadas por los diagnósticos de los aprendizajes logrados por los niños, niñas y jóvenes.

- 7) Implementar participación de los padres, apoderados y estudiantes en actividades internas. Importante una relación de colaboración entre todos los actores del proceso: entre los estudiantes y directivos, docentes, asistentes, padres y apoderados participan en las actividades de la escuela, programáticas y extra programáticas en el apoyo a los aprendizajes, la buena convivencia y las disminución de diferencia y la promoción de la cultura inclusiva, tanto en la escuela como en el hogar y en el monitoreo del progreso de sus hijos y pupilos, sobre todo en el periodo de trabajo a distancia aplicado, por la situaciones especiales como la pandemia mundial de Covid 19, que se vive este año 2020. También se implementa regularmente para un mejor logro de los aprendizajes en general.
- 8) Abrir la comunidad educativa al entorno estableciendo redes de colaboración y apoyo con las distintas instituciones, como Cesfam, Pasmi, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), Rucahueche Mi Familia, Juzgados de Familia entre otros. También a Instituciones Benefactoras y Junta de Vecinos con la finalidad crear mejoras en las condiciones de vida de los niños posibilitando el resguardo de derechos de los niños, niñas y jóvenes, siempre desde una perspectiva pedagógica y de una comunidad inclusiva.
- 9.- Implementar reconocimiento y valoración a la multiculturalidad de nuestra comunidad, en el desarrollado las ferias multicultural, que este año consistirá en una muestra virtual de bailes y comidas autóctonos de diferentes regiones de Chile y de otros países.





### **ACCIONES**

ACCIÓN 1	Implementar el sistema SAE de matrícula de estudiantes nuevos, en los niveles que la modalidad considere, orientar y apoyar a los apoderados en la operatividad del sistema y facilitar los medios para realizar dicho trámite en la medida de ser	
OBJETIVO	Aplicar la ley de inclusión en la incorporación de los estudiantes de la escuela.	
FFCHAC	INICIO	agosto
FECHAS	TERMINO	diciembre
RESPONSABLE	Inspectora General y E	ncargado SAE.
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Computadores, internet, tinta, hojas, otros.	
INDICADORES	Niños matriculados online en los niveles que implementa el sistema SAE.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Matricula realizadas online.	
EVALUACIÓN	Diciembre con registro de pre matricula online	
FINANCIAMIENTO	Subvención escolar p	referencial (SEP)

	Desarrollar Proyectos como metodología de trabajo donde se involucre más de una asignatura.
OBJETIVO	Desarrollar metodologías innovadores que propicien más y mejores aprendizajes, generando nuevas prácticas de aprendizaje y estudios en los niños, niñas y jóvenes, que propicien disminuir la brecha de insuficiencia de los aprendizajes.





FECHAS	INICIO	agosto
	TERMINO	diciembre
RESPONSABLE	Unidad Técnico Pedagógica y docentes en general	
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	tinta, hojas, otros hojas, tinta, internet, material didáctico,	
	buses, computadores, otros no especificados según sean la necesidad de cada proyecto.	
INDICADORES	Proyectos realizados	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Proyectos y los productos derivados de estos.	
EVALUACIÓN	Diciembre con presentación de proyectos.	
FINANCIAMIENTO	Subvención escolar preferencial (SEP)	

	Aplicación de plan lector en todos los niveles de básica de la escuela.	
0 20 2 111 0	Mejora continua de los niveles de aprendizaje de la lecto- escritura en los diferentes niveles	
	INICIO	agosto
FECHAS	TERMINO	diciembre
RESPONSABLE	Unidad Técnico Pedagógico, docentes en general docente encargada de la aplicación del programa	





RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Tinta, hojas, otros hojas, tinta, internet, material didáctico, buses, computadores, otros no especificados según sean la necesidad de cada proyecto.
INDICADORES	Mejora en habilidades lectoras y de redacción de los estudiantes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	textos impresos, fotografías, evaluaciones de progreso.
EVALUACIÓN	Tabla indicadora de niveles de progreso en lectura y escritura, por curso.
FINANCIAMIENTO	Subvención escolar preferencial (SEP)

ACCIÓN 4	Implementación de proyecto PIE.	
	Posibilitar más y mejores aprendizajes a los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales.	
FECUAC	INICIO	marzo
FECHAS	TERMINO	diciembre
RESPONSABLE	Coordinadora PIE, equipo PIE y docentes en general docente.	
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Tinta, hojas, tinta, internet, material didáctico, buses,	
	computadores, otros no especificados según sean la necesidad	
	de cada proyecto.	





INDICADORES	Mejoras en los aprendizajes los niños con necesidades educativas especiales.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Insumos propios de evaluación de trabajo realizados con niños. Niñas y jóvenes inscrito en el programa
EVALUACIÓN	informes, evaluaciones mediciones de estudiantes integrados al programa.
FINANCIAMIENTO	Subvención programa PIE

ACCIÓN 5	Incorporar en el aula de primero y segundo básico, ayudantes pedagógicos.	
OBJETIVO	Disminuir la brecha de insuficiencia en los niveles de aprendizaje de los niños. niñas y jovenes, aumentado las posibilidades de éxito en enseñanza media	
FECUAC	INICIO	marzo
FECHAS	TERMINO	diciembre
RESPONSABLE	directora y sostenedor (corporación de educación)	
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Ayudante técnico.	
INDICADORES	mejoras en los logros de aprendizaje y en condiciones de convivencia en el aula de ambos niveles.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	fotografías, videos, material didáctico confeccionado por ayudante, gráficos de impacto en la implementación de la acción.	
EVALUACIÓN	listas de cotejos, fotografías, encuestas de percepción, otros.	
FINANCIAMIENTO	Sep.	





ACCIÓN 6	Generar redes de colaboración y apoyo con instituciones de protección del niño, niña y jóvenes	
OBJETIVO	Resguardar los derechos del niño, niña y joven de nuestra comunidad.	
FFOULAC	INICIO	marzo
FECHAS	TERMINO	diciembre
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia Escolar y Trabajadora Social.	
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Transporte, hojas, tinta, otros.	
INDICADORES	Intervenciones exitosas de encargada de convivencia y trabajadora social en problemáticas de estudiantes y familias. Estudios de casos Derivaciones a instituciones de protección de la infancia.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Casos tratados e incorporados a instituciones y programas de apoyo.  Registro de derivaciones.  Registros de atención.  Otros.	
EVALUACIÓN	Encuestas de percepción sobre mejora de convivencia e inclusión.	
FINANCIAMIENTO	SEP	

ACCIÓN 7	Aplicación y apropiación del curriculum flexible por medio de priorización de OA curricular .	
OBJETIVO	Disminuir la brecha de la desigualdad en los niveles de aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes.	
	INICIO	marzo
FECHAS	TERMINO	diciembre





RESPONSABLE	Encargada Unidad Técnico Pedagógica, programa PIE, docentes en general.
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	material fungible y no fungible.
INDICADORES	incorporación en las planificaciones de clases, evaluaciones de diagnóstico, proceso y finales la priorización de OA.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones de clases, evaluaciones tales como: listas de cotejo, pautas de observación, otros, material didáctico, guías con OA priorizados.
EVALUACIÓN	Medición de habilidades logradas considerando los OA priorizados.
FINANCIAMIENTO	sep

100.0110	Generar redes de colaboración y apoyo con instituciones de protección del niño, niña y jóvenes	
02,211.0	Resguardar los derechos del niño, niña y joven de nuestra comunidad.	
FECHAS	INICIO	marzo
	TERMINO	diciembre
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia Escolar y Trabajadora Social.	





RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	transporte, hojas, tinta, otros.
INDICADORES	Intervenciones exitosas de encargada de convivencia y trabajadora social en problemáticas de estudiantes y familias.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	casos tratados e incorporados a instituciones y programas de apoyo.
EVALUACIÓN	encuestas de percepción sobre mejora de convivencia e inclusión.
FINANCIAMIENTO	SEP

ACCIÓN 9	Feria intercultural	
OBJETIVO	Generar la integración de diversas realidades culturales a través de la investigación y exposición, dando respuesta a nuestro sello institucional y a los principios formativos.	
	INICIO	SEPTIEMBRE
FECHAS	TERMINO	SEPTIEMBRE
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia Escolar Profesores jefes.	
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	Banderas, notebook, vestimenta típica, cartulinas, temperas, papel crepe, Pegamento, engrapadora, hojas tinta, otros.	
INDICADORES	Estudiantes participan virtualmente en feria multicultural.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico de Stand trípticos con información relevante de cada país afiches en el colegio, Evaluación : encuesta con pregunta cerradas y abiertas	
EVALUACIÓN	Evaluación : encuesta con pr Evaluación : encuesta con pr	· ·





FINANCIAMIENTO	SEP

\_\_\_\_\_